

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	PASE O TRANSFERENCIA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A LA DISCAPACIDAD ENTRE INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES ESPECIALIZADAS
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA
<b>Descripción</b>	<p>Realizar el pase o transferencia de una institución educativa fiscal a otra dentro del mismo régimen escolar para niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas específicas asociadas a la discapacidad.</p> <p>Necesidades Educativas Específicas (NEE), es el conjunto de medidas pedagógicas que se ponen en marcha para compensar las dificultades que presenta un alumno al acceder al currículo que le corresponde por edad.</p> <p>Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales.</p> <p>Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Ciudadanos que deseen realizar el pase o transferencia de una institución educativa fiscal a otra dentro del mismo régimen escolar para niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas específicas asociadas a la discapacidad.
<b>Dirigido a:</b>	Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Matrícula del estudiante en la nueva institución educativa fiscal asignada</li></ul>

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

1. Documento de identidad. – Básico
2. Carné de discapacidad. – Básico
3. Planilla de energía eléctrica. – Básico
4. Boletín de calificaciones. – Básico

¿Cómo hago el trámite?

**Trámite en línea:**

1. Ingresar en la URL:

<https://servicios.educacion.gob.ec/mogac-web/faces/paginas/formularioCiudadano.xhtml>

2. Ingresar los datos solicitados.

**Trámite presencial:**

1. Acercarse a la Dirección Distrital más cercana para solicitar el trámite, mediante su número de documento de identidad.
2. Su trámite será ingresado por el técnico de atención ciudadana en el Módulo de Gestión de Atención Ciudadana (MOGAC) mediante su número de documento de identidad y será direccionado al área competente para realizar la solución o respuesta de su trámite.
3. Receptar la respuesta o resolución de su trámite en ventanilla.

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Direcciones Distritales del Ministerio de Educación

Lunes a viernes de 08:00 a 16:00

<https://educacion.gob.ec/distritos-educativos/>

**Base Legal**

- Constitución de la República del Ecuador. Art. 26.
- Ley Orgánica de Educación Intercultural. Art. 2 literal v).
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Art. 162.
- Ley Orgánica de Educación Intercultural. Art. 47.
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Art. 154.
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Art. 165.
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Art. 158.
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Art. 167.
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Art. 234.
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Art. 227.
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Art. 228.
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Art. 229.
- ACUERDO MINISTERIAL 0295-13 NORMATIVA REFERENTE A LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN ORDINARIA O EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESPECIALIZADAS. Art. 2.
- Constitución de la República del Ecuador. Art. 47 numeral 7 y 8).
- Constitución de la República del Ecuador. Art. 341.
- Constitución de la República del Ecuador. Art. 343 .

**Contacto para atención ciudadana**

**Funcionario/Dependencia:** Unidad de Atención Ciudadana  
**Correo Electrónico:** info@educacion.gob.ec  
**Teléfono:** 1800338222

**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
-----	-----	-------------------	-----------------------

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	11	0	184
2025	10	0	101
2025	09	0	340
2025	08	0	87
2025	07	0	70
2025	06	0	131
2025	05	0	83
2025	04	0	52
2025	03	0	60
2025	02	0	115
2025	01	0	43
2024	12	0	176
2024	11	0	97
2024	10	0	128
2024	09	0	112
2024	08	0	133
2024	07	0	128
2024	06	0	129
2024	05	0	108
2024	04	0	45
2024	03	0	0
2024	02	0	2
2024	01	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	1
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	2
2023	07	0	2
2023	06	0	1
2023	05	0	1
2023	04	0	0
2023	03	0	4
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	1
2022	10	0	1
2022	09	0	0
2022	08	0	3
2022	07	0	2
2022	06	0	2
2022	05	0	2
2022	04	0	4
2022	03	0	2
2022	02	0	0
2022	01	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	12	0	1
2021	11	0	1
2021	10	0	0
2021	09	0	1
2021	08	0	3
2021	07	0	1
2021	06	0	3
2021	05	0	3
2021	04	0	12
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	08	0	78